



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Comisión Asuntos Económicos y Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios



MERCOSUR/PM/CDR/INF _____/2019

Montevideo, 30 de septiembre de 2019.-

Honorable Plenario:

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios pone a consideración del pleno el presente informe para la **APROBACIÓN sin modificaciones de la Propuesta de Declaración** (49/2019/DEL/LXV SO – MEP/224/2019 – presentado 5/07/2019), designando como miembro informante la Parlamentaria Edith G. Benitez, quien fundamentará ante el pleno y propondrá la aprobación del siguiente dispositivo:

El Parlamento del Mercosur

Declara:

Artículo 1.- Instar al Consejo del Mercado Común – CMC, remitir a la brevedad posible, los instrumentos legales firmados en la fase inicial del Acuerdo Mercosur- Unión Europea suscrito por los respectivos cancilleres, a fin de que el Parlamento del MERCOSUR se expida a través del Dictamen, dando cumplimiento al Artículo 4, numeral 12 de su Protocolo Constitutivo.-

Artículo 2.- De Forma.-

DR. ALEJANDRO KARLEN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR

ARGENTINA

Presidente de la Comisión
Asuntos Económicos, Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios



Parlamentario Diego Mansilla

Parlamentario Mota Telmário

Parlamentario Gabriel Fidel

Parlamentario Zeca Dirceu

Parlamentario Juan Bogado

Parlamentario Celso Troche

Parlamentaria Lilián Galán

Parlamentario Juan José Olaizola

Parlamentario Jesús Yanez Morales

Parlamentario Luis Emilio Rondón

Parlamentario Cunha Odair

Parlamentaria Norma Aguirre

Parlamentario José Rocha